



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00635443- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de designación de lxs integrantes de la Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación, presentada por la Directora de la Escuela, Dra. Guadalupe Molina y la Coordinadora Técnica de las PPS, Lic. Agustina Zamanillo; y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de febrero del año 2007 se aprobó por Res. HCS No 76/2007 el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), instancia que se incorpora como Trabajo Final para la obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en el Plan de Estudios del Profesorado y de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (aprobado por Res. HCD N° 318/2002 y Res. HCS No 07/2003);

Que para avanzar en la implementación de las PPS, la Dirección y el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE) resolvieron crear la Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas (Res. ECE N° 37/2008), para asumir las múltiples y complejas tareas que suponía dar forma a esa nueva instancia de Trabajo Final de Licenciatura;

Que las PPS constituyen en esta Escuela una apuesta formativa de carácter institucional en desarrollo;

Que para sostener y profundizar este dispositivo formativo se hace imprescindible contar con una Comisión de trabajo compuesta por integrantes de distintos claustros, que acompañe la implementación de las PPS; organice las convocatorias; defina las Comisiones Evaluadoras para la admisión de practicantes; promueva la construcción de acuerdos institucionales al interior de la ECE; difunda esta alternativa entre los estudiantes; genere y sostenga vínculos interinstitucionales para la gestión de diferentes plazas en las que puedan insertarse los practicantes; realice un seguimiento de la implementación de esta experiencia y atienda a las múltiples problemáticas que se presenten en torno a este proceso; genere dispositivos que permitan apuntalar las trayectorias de las/os practicantes; asista al Consejo con respecto a las situaciones vinculadas a PPS; entre otras tareas;

Que el 30 de noviembre de 2021 venció la designación de los miembros que integraron la Comisión durante el período 2019-2021;

Que las nuevas autoridades de la ECE que iniciaron su gestión el 1° de diciembre de 2021, dispusieron que, hasta tanto se acordara un mecanismo para designar miembros para el nuevo período, se extienda la designación de los

miembros del período anterior que manifestaran disponibilidad para continuar las tareas que competen a esta Comisión;

Que la actual gestión, reconociendo la importancia de que haya continuidad de integrantes y también que se pueda ampliar la participación y se puedan incorporar nuevos miembros, decidió realizar un proceso de consulta abierta a docentes, estudiantes y egresados de la ECE para relevar interés y disponibilidad para conformar la Comisión de PPS por un nuevo período de gestión;

Que se desarrolló durante el mes de julio una convocatoria abierta a los claustros docentes, egresados y estudiantes, por parte de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación junto con la Coordinación Técnica de las PPS, para la constitución y ampliación de la Comisión de Seguimiento del Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación por período 2022 - 2023;

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la nómina de integrantes y otorga el V°B° en sesión del día 11 de agosto del corriente año;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como integrantes de la *Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas* a los docentes, egresados y estudiantes que se detallan a continuación, desde el 1° agosto de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023:

- Del claustro docente: a Gloria Beinotti (DNI 14797800), María Fernanda Delprato (DNI 22224088), Edurne Esteves (DNI 23763122), Silvana Lorena Lagoria (DNI 25667994), Marisa Muchiut (DNI 16908912), Mariano Pusetto (DNI 34455022), Mónica Uanini (DNI 20074110), Laura Vissani (17836166), Carolina Yelicich (29477197) y Tatiana Zancov (25826892)

- Del claustro de estudiantes: a María Eugenia Berón (DNI 27771601), Aymará Cáceres Estebo (DNI 31982406), Carolina Moyano (DNI 31924269) y Josefina Pecile (DNI 40266368)

- Del claustro de egresados: a Ana Belén Caminos (DNI 35564524), Virginia Cardozo (DNI 14365319), Claudia Lucero (DNI 29029862) y Micaela Pérez Rojas (DNI 33936551)

ARTÍCULO 2°: RECONOCER el trabajo realizado como integrantes de la Comisión de PPS por parte de Aymará Cáceres Estebo, María Fernanda Delprato, Marisa Muchiut, Mónica Uanini, Laura Vissani y Carolina Yelicich desde el 1° de diciembre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022; y de Eduardo Sota, desde el 1° de diciembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que la Dirección de la Escuela extienda la certificación correspondiente a los integrantes del nuevo período que efectivamente participen de las actividades y a los integrantes mencionados en el artículo

segundo.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

A.Z.